

SANTIAGO, 30 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN N° 242

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.U. N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U. N° 007586/93, Párrafo 8º, artículos 48, 49 y 50, D.U. N° 0032148/14 de la carrera de Trabajo Social.
- b) La solicitud de **Maricarmen Alfaro D.**, RUN. N° 17.852954-4, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de fecha 10 de julio de 2018.
- c) Informe de Notas
- d) Programa de Economía I
- e) La derivación a la carrera para evaluación, de fecha 11 de julio de 2018, se adjuntan Informe de Notas y Programa de Economía I.
- f) La respuesta de la Carrera de Trabajo Social, recibida el 06 de agosto de 2018, adjunta Memorándum N° 57, de fecha 01 de agosto de 2018 de la Sra. Jefa de Carrera de Trabajo Social.
- g) La derivación a la Escuela de Pregrado para Visto Bueno, de fecha 06 de agosto de 2018.
- h) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 07 de agosto de 2018, que ratifica la decisión de la Sra. Jefa de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de la asignatura cursada y aprobada por **MARICAMEN ALFARO DÍAZ** en la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al Plan de Estudios de la carrera de Trabajo Social, D.U. N° 0032148/14, de la Facultad de Ciencias Sociales de la misma Universidad.

ASIGNATURA A HOMOLOGAR	ASIGNATURA HOMOLOGADA	SCT	HRS.	NOTA
Economía I	Economía I	5	9	5.4



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN :

1. Interesada/o.
2. Archivo.